

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S1
Salud

▣ **ORDENANZA 582/52**

ARTICULO 1.- Ratifícase en todas sus partes el Decreto 13.379 de fecha 2 de junio del corriente año, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y por el que se dispone entregar la administración del Hospital Magdalena Villegas de Martínez, de Tigre a esta Municipalidad.

ARTICULO 2.- Autorízase al señor Intendente Municipal a recibir el citado establecimiento y cuya entrega se efectuará por conducto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendencia Municipal a sus efectos.

ORDENANZA 582/52
SALA DE SESIONES, 19 de junio de 1952.
Promulgada por Decreto 971 del 2 de julio de 1952.-